



Santiago, 16 de marzo de 2018

SRA. ANA PAZ CÁRDENAS

Secretaria
Consejo de Monumentos Nacionales
Presente

En representación de los vecinos de la comuna de Independencia, solicito a Ud. tener en consideración la Declaratoria de Monumento Histórico del “Estadio Santa Laura”, perteneciente al Barrio Plaza Chacabuco de nuestra comuna.

El recinto estadio se encuentra comprendido en el siguiente cuadrante: límite norte calle Einstein, límite sur Calle Julio Martínez Pradanos, límite oriente calle Guanaco y límite poniente calle Huanuco.

La solicitud se basa en la trascendencia social y deportiva del inmueble como parte integral de la conformación espacial y urbana que da origen a la comuna de Independencia. Inserto en un barrio de marcadas connotaciones históricas, el Estadio Santa Laura, da una vocación deportiva al sector y a la comuna, vocación que se acrecienta con la presencia del Hipódromo Chile, el estadio Juan Antonio Ríos, el estadio Lo Saez (Enel), y con los ahora extintos estadios Italiano e Independencia.



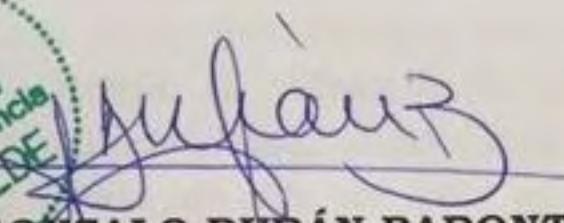
Por estas razones presentamos la solicitud, con el objeto de iniciar los estudios necesarios para su declaratoria y a la vez invitar al Consejo de Monumentos Nacionales a hacerse parte en esta iniciativa entregando su apoyo técnico y normativo.

Se adjunta breve reseña histórica y plano de emplazamiento del Estadio Santa Laura

Agradeciendo su colaboración

Atentamente,




GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA